DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8100
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7500

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	**MOVIL**	356	**ALEJANDRA CABALLERO**
FECHA	1 de Mayo de 2015	**HORA**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 1H No 38A-51	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR	Jorge Gaitán Cortés	**POBLACIÓN ATENDIDA**			250			
UPZ	40- Ciudad Montes	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	100	
LOCALIDAD	16- Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0037HCHK	**OFICIO REMISORIO**			**CR-20634**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 1H No 38A-51, corresponde a la manzana 01 Lote 33, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

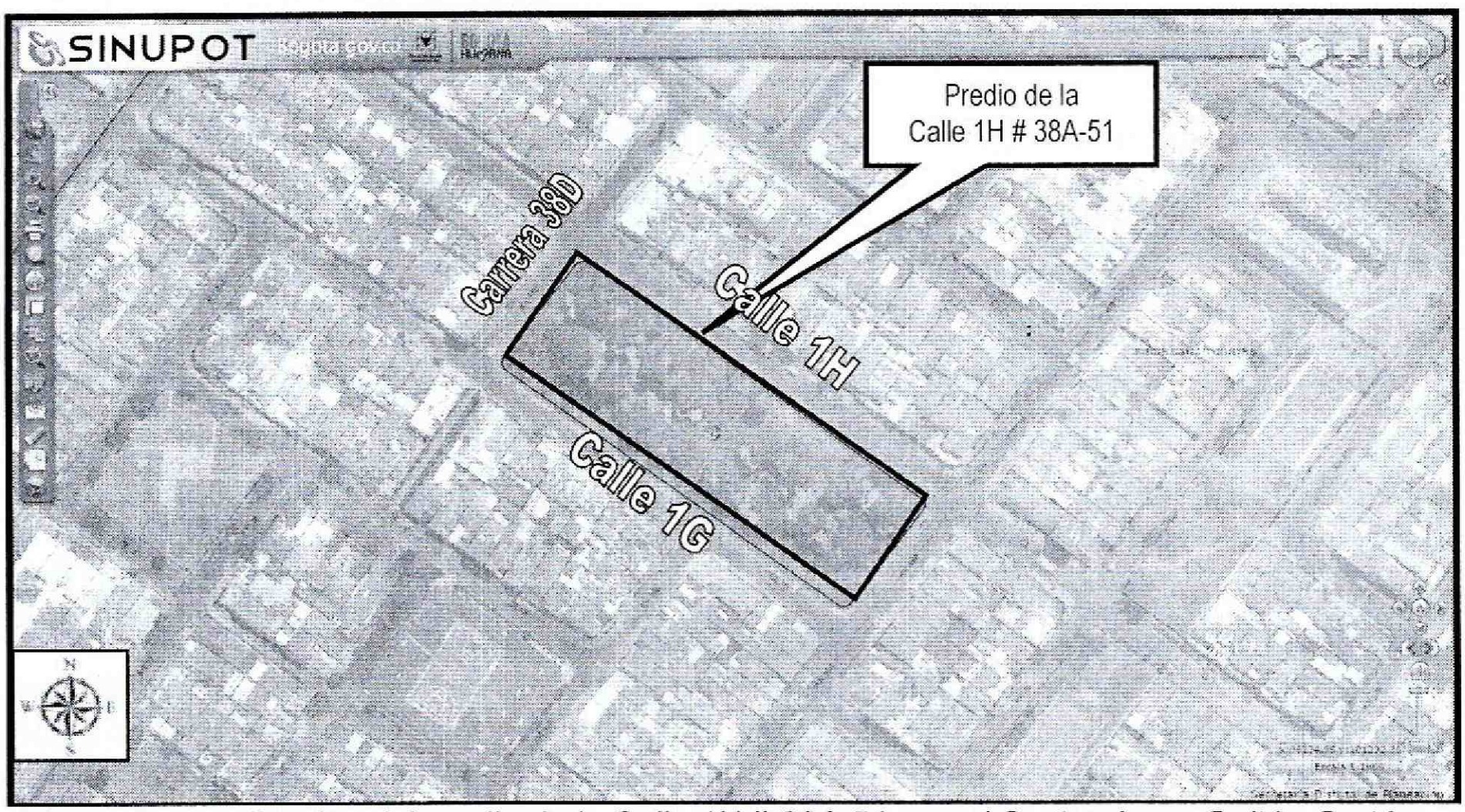

***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 1H # 38A-51, en el Sector Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda. Tomado de SINUPOT*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de Mayo de 2014, en atención al radicado 2015ER7500, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda. En el predio se presenta un conjunto residencial denominado "Conjunto residencial Carabelas" de 16 agrupaciones de 3 Torres con 4 pisos por torre y un altillo, y 2 apartamentos por piso. El sistema estructural está conformado por mampostería parcialmente confinada, en donde se identifican algunas columnas ubicadas en algunos sectores de las Torres (Ver Fotografía 1).

Las torres están distribuidas de tal forma, que las torres agrupadas forman un vacio en el centro, al cual funciona en el primer nivel como patio de ropas para un apartamento de una de estas torres, posiblemente separadas por muros divisorios en mampostería simple, sin la presencia de una junta constructiva entre ellas que permita movimientos independientes de las mismas, sin llegar a afectar a las torres colindantes (Ver fotografía 2).

Desde el patio del apartamento 129 del Bloque F, se aprecian fisuras de tendencia vertical en los vértices que se forman en la unión de las torres vecinas de la agrupación correspondiente. Estas fisuras tienen una trayectoria que inicia en el segundo nivel y finaliza en los pisos más altos, siendo en estos últimos niveles en donde se presentan con una abertura mayor (Aproximadamente 0.5cm) (Ver fotografía 3).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones mencionadas, está un asentamiento diferencial que están sufriendo las edificaciones desde su construcción hasta el día de hoy, las fisuras evidenciadas muy posiblemente son ocasionadas por la falta de una junta constructiva entre las torres de la misma agrupación. Sin embargo las estructuras principales de las torres del Conjunto Residencial Carabelas ubicado en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, no presentan lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada Torre, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vistas general de la fachada de las Torres ubicadas en el Conjunto Residencial Carabelas, ubicado en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

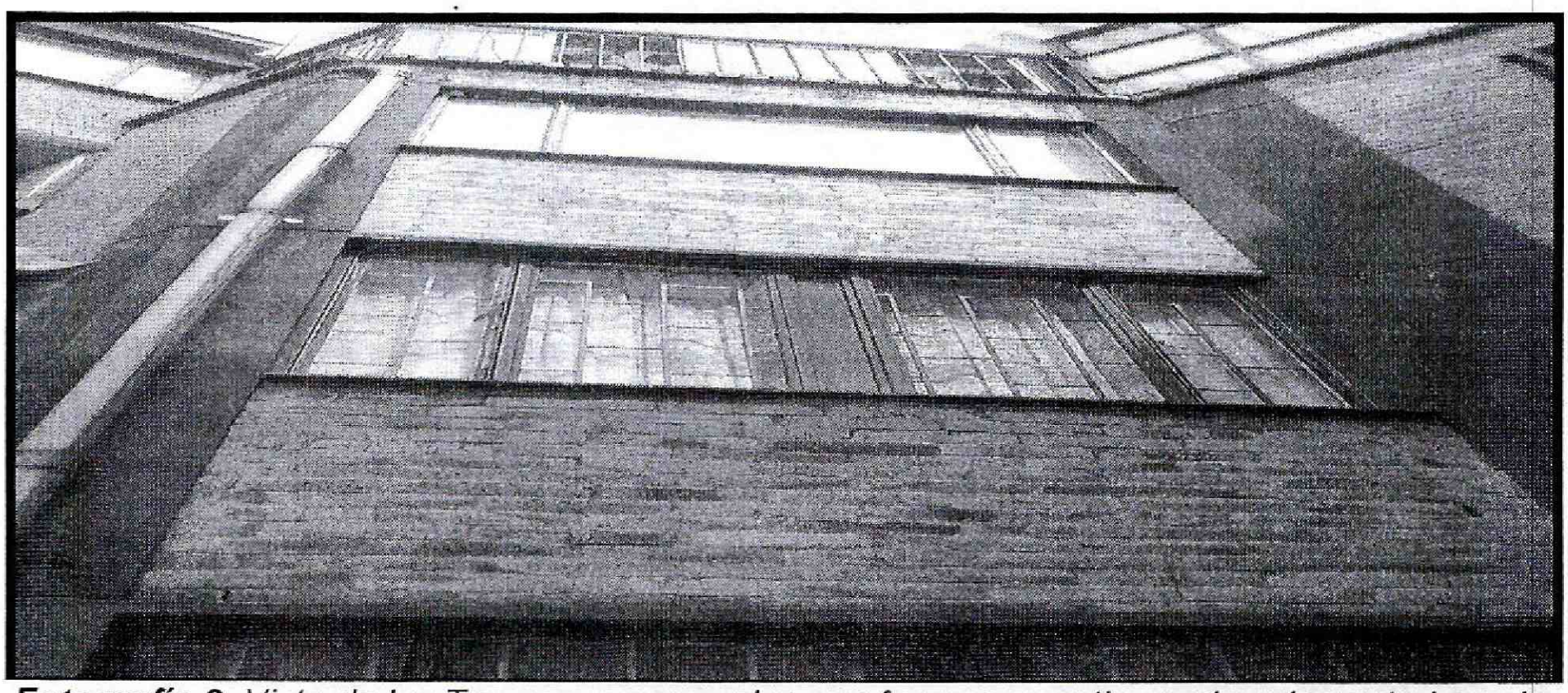

Fotografía 2. *Vista de las Torres que agrupadas que forman un patio en el vacio central en el Conjunto Residencial Carabelas ubicado en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda.*

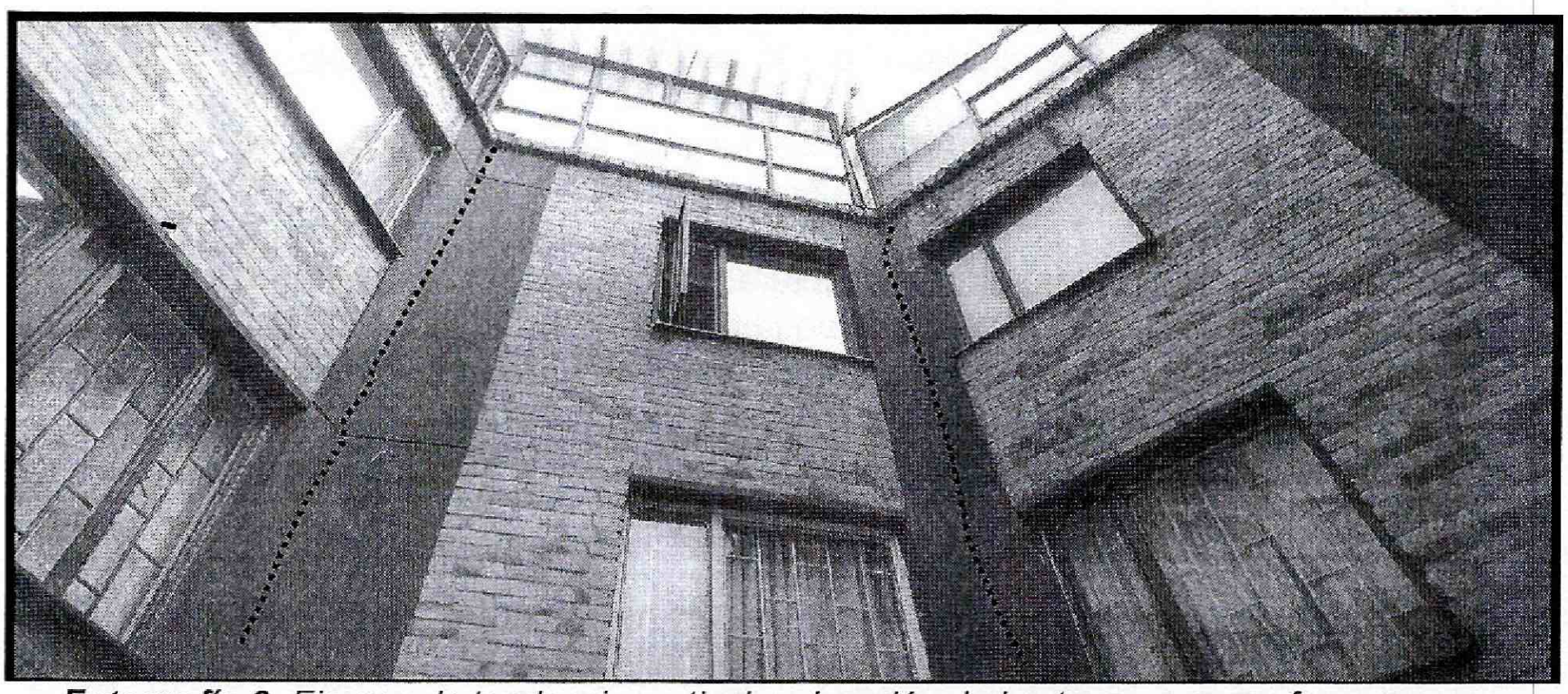

Fotografía 3. *Fisuras de tendencia vertical en la unión de las torres que conforman una agrupación, en el Conjunto Residencial Carabelas, ubicado en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las lesiones evidenciadas en el Conjunto Residencial Carabelas emplazado en el predio de la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de las Torres ubicadas en la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentra comprometida en la actualidad, ni por las afectaciones evidenciadas ni por la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, las torres, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1H No 38A-51, en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos afectados, de tal manera que se mantengan las condiciones adecuadas para su uso

- A los propietarios y/o responsables del Conjunto Residencial Carabelas del predio de la ubicado en en el Sector Catastral Jorge Gaitán Cortés, de la Localidad de Puente Aranda, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co